

DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA

CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Acuse

**LUIS ENRIQUE ALFARO FUENTES
PRESENTE**

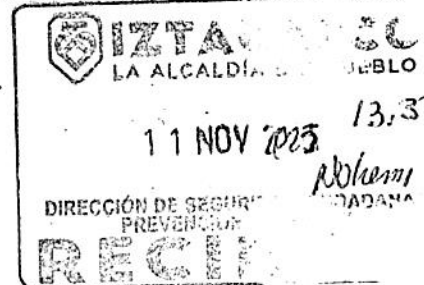


En atención a su escrito con fecha de recepción 06 de noviembre de 2025, mediante el cual solicita autorización para el uso del Espacio Público "Teatro al Aire Libre" ubicado en Avenida Congreso de la Unión esquina Avenida Hidalgo, Colonia Santa Anita, C.P. 08300 Alcaldía Iztacalco, Ciudad de México, para llevar a cabo "la participación de algunos grupos musicales conformados por algunos jóvenes vecinos de la colonia Santa Anita", el día 20 de diciembre de 2025, en un horario de 14:00 a 23:00 horas: Al respecto me permito informar a usted lo siguiente:

De acuerdo a lo preceptuado en los artículos 1, 6, 20 fracción X, 29 fracción VI, 30, 198 fracciones I, II, III, IV, de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 1, 44, 45 y 46, de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México; artículos 1, 2 fracción I, 5, 7 fracción V, de la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México y lo establecido en el Manual Administrativo del Órgano Político Administrativo en Iztacalco con número de registro MA-IZC-23-443F7BAF; le comunico que este Órgano Político Administrativo **AUTORIZA** el uso del Espacio Público "Teatro al Aire Libre" ubicado en Avenida Congreso de la Unión esquina Avenida Hidalgo, Colonia Santa Anita, C.P. 08300 Alcaldía Iztacalco, Ciudad de México, para llevar a cabo "la participación de algunos grupos musicales conformados por algunos jóvenes vecinos de la colonia Santa Anita", el día 20 de diciembre de 2025, en un horario de 14:00 a 21:00 horas; quedando bajo su estricta responsabilidad la realización del mismo.

No omito mencionar que con fundamento en el artículo 15 fracción IX, de la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México, es su responsabilidad mantener limpia el área donde realizará dichas actividades.

Sin más por el momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

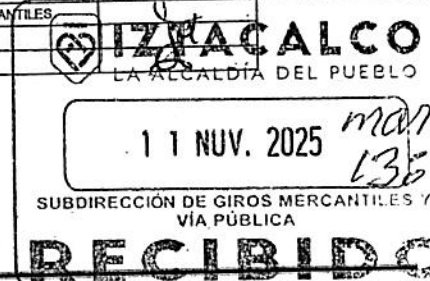


ATENTAMENTE

OSCAR EUGENIO GUTIÉRREZ CAMACHO
DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA

extemporanea

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	JULIETA MARÍA MEDINA IBARRA	JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE GIROS MERCANTILES	
Revisó	IVONNE OJEDA SERRANO	PERSONAL ADMINISTRATIVO	
Elaboró	FRANCISCO RAFAEL JUAREZ GAONA	PERSONAL ADMINISTRATIVO	



C.c.p.- LILIANA CORONADO VALLEJO.- Directora de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito.- Para supervisión.
OMAR CORREA DÍAZ.- Director de Gobierno.- Para su conocimiento.
GRACILIANO GIRÓN SÁNCHEZ.- Subdirector de Giros Mercantiles y Vía Pública.- Para su conocimiento.
RAMÓN CRUZ BOTELLO.- Jefe de la Unidad Departamental de Vía Pública. Para su conocimiento
JULIETA MARÍA MEDINA IBARRA.- Jefa de Unidad Departamental de Giros Mercantiles.- Para su control y seguimiento

Av. Río Churubusco esq. Av. Té,
Col. Gabriel Ramos Millán, Iztacalco,
Edificio Sede Planta Baja
55 5654 3133 Ext. 1005

Recibo Original
Luis Enrique Alfaro
8/12/2025



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN